

ACTA/No. DIECISIETE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** Suplicatorio Penal 139-S-2025. **II. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución de informativo número 164/2024(87) (vence el 23 de marzo de 2026). **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2015-24 instruido contra el licenciado Luis Alberto Martínez Ticas (caduca el 2 de marzo de 2026). 2) Informativo D-431-24 instruido contra el licenciado Félix Alonso Paiz Jurado (caduca el 23 de marzo de 2026). 3) Informativo D-2005-24 (caduca el 30 de marzo de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; Magistrada Castillo Amaya se encuentra en evento oficial; los Magistrados Chicas y Clímaco Valiente tienen permiso por razones de enfermedad; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez

Cortez. Se procede al punto **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** Suplicatorio Penal 139-S-2025. Se procede al punto **II. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de informativo número 164/2024(87) (vence el 23 de marzo de 2026); **Magistrado Presidente Mejía somete a votación retirar el proyecto de informativo número 164/2024(87): Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2015-24 instruido contra el licenciado Luis Alberto Martínez Ticas (caduca el 2 de marzo de 2026). Licenciado D S expone informativo contra el licenciado Martínez Ticas, a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales pues en instrumento de testamento hay folio inutilizado respecto al cual no siguió las diligencias de reposición y tardó más de dos años para efectuarlas; alega doble juzgamiento; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Luis Alberto Martínez Ticas de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-431-24 instruido contra el licenciado Félix Alonso Paiz Jurado (caduca el 23 de marzo de 2026). Licenciado S expone informativo contra el licenciado Paiz Jurado a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; reconoció

los hechos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Félix Alonso Paiz Jurado de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-2005-24 (caduca el 30 de marzo de 2026). Se cierra sesión a las once horas veintiún minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintiséis de febrero de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y con base a reserva de información de fecha doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de tres páginas. San Salvador, a los diez días del mes de abril de 2026.*

Suscribe: JULIA I. DEL CID.

